

17 NOV 2015

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, Y CULTURAL EL DISCO "CANCIONES PARA SIEMPRE"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza Nº 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."

Nota enviada por del Dúo Ocarina

Disco Canciones de Siempre

FUNDAMENTOS

El Duo Ocarina, música para niños, nació en el otoño de 2005. Peri Giordana y Ginny Jones, dos amigas bariloenses, compañeras en el Coro de Niños y Jóvenes Cantores de Bariloche, se unieron y comenzaron a trabajar ofreciendo espectáculos para chicos. En ellos, interpretan canciones tradicionales y proponen juegos interactivos (ecos, ostinatos, cánones, ritmos, entre otros). Desde su creación se ha presentado en escuelas primarias y jardines de Bariloche y zona. Con el correr del tiempo, el dúo consolida un perfil musical y artístico al servicio del trabajo escolar, en áreas como sociales ("Canciones Celestes y Blancas"), lengua ("Letras que Cantan") y matemáticas con un trabajo en preparación.

En el 2012 presentaron su 2º trabajo: el CD "Letras Que Cantan", destinado a reforzar las conciencias fonológica y ortográfica de niños que están en proceso de alfabetización. Participaron en varios cierres de encuentros y capacitaciones de conciencia fonológica de las docentes Lambrecht y Kucchi, avaladas por la Universidad de Río Negro. Todas las canciones del CD fueron compuestas por Peri Giordana y ofrecen variedad de ritmos y de textos que, sin dudas enriquecen el trabajo de los maestros en la escuela.

El CD "Canciones de Siempre" va al rescate del acervo musical infantil argentino, que debido a los modos actuales de comunicación entre niños y adultos, corre el riesgo de desaparecer". La tecnología actual ha modificado notablemente los estilos de comunicación entre la gente. Y los niños no están al margen de esta realidad que no tiene retorno. Vaya este trabajo para transmitirles otras maneras de ser y estar con otros: a través del juego compartido y canciones con las que crecimos millones de argentinos.

Autor: Leandro Lescano.

Colaborador: Dúo Ocarina

~~LEANDRO LESCANO~~
Concejal Municipal
Bloque Frente Social del Pueblo
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° -2015, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

Art. 1°) se declara de interés Municipal, y Cultural el Disco “Canciones Para Siempre”

Art. 2°) La presente declaración no implica erogaciones por parte del estado municipal.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese